



República de Chile
 Provincia de Linares
I. Municipalidad de Parral
 Adquisiciones

PARRAL, 26 Mar 2014

DECRETO EXENTO N° 1.6201-

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El Decreto Exento N° 1.211 de fecha 04 de Marzo de 2014, que aprueba la adquisición de 300 tarjetas de pvc y 300 portacredenciales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el Decreto Exento N° 1.211 de fecha 04 de Marzo de 2014, que aprueba la adquisición de 300 tarjetas de pvc y 300 portacredenciales, al proveedor ARCHIVERT S A, Rut N° 99.557.640-6.
- 2.- **Que**, se emitió la respectiva orden de compra por un monto de \$196.250.-
- 3.- **Que**, que el proveedor no aceptó pago a 30 días por ser primera compra, solicitando pago al contado.
- 4.- **Que**, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.

DECRETO:

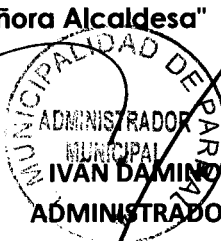
DÉJESE, sin efecto Decreto Exento N° 1.211 de fecha 04 de Marzo de 2014, que aprueba la adquisición de 300 tarjetas de pvc y 300 portacredenciales, debido a que el proveedor no aceptó pago a 30 días.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Partes 2.-Adquisiciones 3.-Control 4.-Finanzas